Reflexiones Sobre la Propuesta Reducción del Congreso

Lucia López Negrette, Robinson Gómez Pitalua



- Foto: Guillermo Torres. Fuente: (Semana, 2020)

Ante la irreversible aprobación de las 16 circunscripciones especiales que se asignaron en los acuerdos de paz, para la representación política de las víctimas del conflicto en el congreso, vuelve a revivir en Colombia el tema de la reducción del congreso; un tema no novedoso, pero que vuelve a tomar fuerza, por las diferentes posiciones políticas y el incremento de la polarización.

El Senado de Colombia actualmente está conformado por 108 senadores(as); discriminados de la siguiente manera: 100 senadores elegidos por circunscripción nacional, 5 senadores(as) pertenecientes al partido FARC, 2 senadores(as)

pertenecientes a la circunscripción especial indígena y 1 senador(a) que es el candidato presidencial que obtenga la segunda votación más alta.

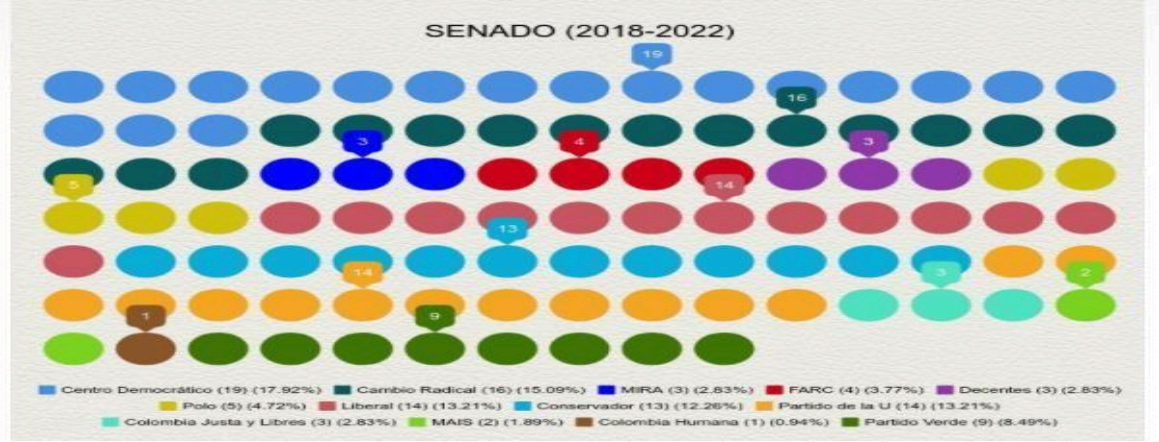

Fuente: (Congreso Visible, s.f.)

En otro orden de ideas, la Cámara de Representantes está conformada por 172 representantes, distribuidos de la siguiente manera: 161 representantes son seleccionados por circunscripción territorial; existen 33 circunscripciones territoriales, que hacen alusión a los 32 departamentos del país y al Distrito Capital. El número de curules establecidas por territorio es alícuota al número de habitantes por departamento, Estando Bogotá posicionada como el territorio con mayor número de curules en la Cámara Baja. 2 curules por circunscripción especial que corresponden a Afro; 1 curul para los colombianos residentes en el exterior (se les redujo 1 curul para el periodo 2018-2022)1 curul por circunscripción especial para los Indígenas; 1 curul por circunscripción especial Raizal (esta curul es nueva, pero por el momento nadie la ocupa por carencia de reglamentación de la ley que la creó); 5 curules para el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, mayormente conocidos como (FARC) y por ultimo 1 curul para el 2do candidato(a) vicepresidencial con mayor número de votos (como

consecuencia del estatuto de oposición, implementado por primera vez en este periodo 2018-2022) que le corresponde a Ángela María Robledo (Congreso Visible - Toda la información sobre el Congreso Colombiano en un solo lugar, 2021).



Fuente: (Congreso Visible, s.f.)

Indica Natalia Tamayo en su artículo titulado “El trasfondo de reducir el Congreso”, publicado en El Espectador, que:

> En el mundo no hay una fórmula general que permita hacer el cálculo del número de congresistas o parlamentarios con relación a la población de cada nación con un sistema de democracia representativa. En el Reino Unido son 1.426 corporados para 66 millones de ingleses; en EE. UU., 535 para 328 millones de norteamericanos; en México, 628 para 127 millones de habitantes; en Italia, el año pasado, se aprobó un referendo para reducir cada una de las cámaras del Legislativo en más de un tercio. La Cámara

Baja pasó de 630 curules a 400 y el Senado de 315 a 200. (Tamayo, 2021).

La bancada del Centro Democrático radicó un acto legislativo con unas fórmulas para reducir el número de integrantes del Congreso con la finalidad de que ese dinero que se ahorraría el Estado se direccione para la reactivación económica del país cuando termine la situación generada por el covid-19.

El representante del uribismo Óscar Villamizar, aseguró que el debate debe darse y que es el momento para hacer de una vez por toda esta reducción. “Hoy hay 280 curules, en el senado 108 y en la cámara 172 y la idea es reducir las curules a 157. La Cámara que quede de 106 y el Senado de 51 para que participen todos”, dijo el legislador. (Semana, 2020).

Pero lo que no muestra este tipo de propuestas de reducción sustancial del congreso, es cómo estarían representadas la participación de las nuevas curules que se generaron en el proceso de paz con la guerrilla y con las nuevas futuras curules asignadas a las víctimas del conflicto armado, qué pasaría con la oposición en Colombia los movimientos alternativos minoritarios y de oposición, y cuál sería su papel en esta reducción sustancial del congreso.

Después de tantos años de estar viviendo un Congreso de la República que en este momento cuenta con un nivel de desaprobación popular del 87%, según encuesta de Invamer. (Semana, 2021), se puede analizar y haciendo una crítica objetiva que el cambio del Congreso no se debe centrar en la estructura organizacional, aunque la situación económica del país pide a gritos cambios estructurales en las finanzas, lo que se debe centrar en debate y aprobación es que debe existir un Congreso deslindado de castas políticas, desmontar los beneficios pensionales y de gastos que poseen los congresistas, se necesita un Congreso que se dedique a crear

gestión humana, política, financiera y tributaria con equidad, para poder llevar al país a niveles óptimos y acabar con la gran corrupción que existe en estos estamentos políticos.

En fin, es una propuesta que posee un manto exterior de beneficio para la vida política colombiana, pero por dentro genera una turbulencia de suspicacias y controversias políticas.

Referencias Bibliográficas

Congreso Visible. (s.f.). *Estructura del Congreso 2018-2020.* Obtenido de https://congresovisible.uniandes.edu.co/democracia/congreso/estructura/

Semana. (16 de Abril de 2020). *Reducir el Congreso: ¿Propuesta necesaria o populista?* Obtenido de https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/reducir-el-congreso- propuesta-necesaria-o-populista/663943/

Semana. (03 de Julio de 2021). *Este Congreso, más rajado que nunca.* Obtenido de https://www.semana.com/nacion/articulo/este-congreso-mas-rajado-que-nunca/202100/

Tamayo, N. (05 de Agosto de 2021). *El Espectador. El trasfondo de reducir el Congreso.* Obtenido de https://www.elespectador.com/politica/el-trasfondo-de-reducir-el-congreso/